



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°022V-2021-CFIPA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL VIERNES, 30 DE JULIO DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:30 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 30 de julio del 2021, según **Citación N°023V-CFV-2021-FIPA**, utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:43 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, como Secretario Académico el profesor **M.Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA, Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA, Ms C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ, Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS, Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES** y el Dr. **WILMER HUAMANI PALOMINO** y los representantes estudiantiles **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON** y **ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO**.

Agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A
3. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA DE LA FIPA EN LA FILIAL CAÑETE DE LA UNAC
4. COORDINACIONES DE LA FIPA CON EL KMI
5. FLUJOGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE Y PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FIPA

Adjunto enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11gR7VCnR82ib35GDnXiUc0a-w_zimxV2?usp=sharing

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El secretario académico da lectura al Oficio N°0029-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 23 de julio de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente de la Srta. CALLAHUI GALLEGOS GIANELLA ESTELA para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado



de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 21 de julio de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. CALLAHUI GALLEGOS GIANELLA ESTELA.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0030-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 23 de julio de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente del Sr. TASAYCO MEDINA DAVID EDUARDO para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 21 de julio de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos del Sr. TASAYCO MEDINA DAVID EDUARDO.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0031-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 23 de julio de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente de la Srta. MANCHA FLORES MARIA CRISTINA para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 21 de julio de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. MANCHA FLORES MARIA CRISTINA.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0028-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 23 de julio de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente del Sr. QUISPE SANDOVAL CARLOS ALBERTO para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero



por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 21 de julio de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional del Sr. QUISPE SANDOVAL CARLOS ALBERTO.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0032-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 23 de julio de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente de la Srta. TAMARA SALAZAR LISETH KATTERIN para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 21 de julio de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional de la Srta. TAMARA SALAZAR LISETH KATTERIN.

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A

El secretario académico da lectura al el Proveído N° 0320V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 15 de julio de 2021 en el cual el señor decano Mag. Julio Marcelo Granda Lizano adjunta el Oficio N° 11-2021-ACLR de la presidente de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la FIPA Ing. Ana Lancho Ruiz, quien hace llegar el Informe de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

El señor decano informa que la profesora Ana Lancho hizo llegar su renuncia, por lo que se debe evaluar la continuidad de la comisión.

El profesor Alvites Ruesta opina que se debe evaluar el Informe en esta reunión, y en próximas reuniones del Consejo de Facultad harán llegar los informes de la otra comisión.

El señor decano indica que en el informe se observa lo enviado por la Unidad de Investigación, haciendo énfasis que hace falta más información. Por tal motivo el profesor Alvites indica que se debe aprobar el informe de manera parcial.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:



ACUERDAN:

APROBAR, en forma parcial el Informe de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos correspondiente al Semestre Académico 2021-A, presentado por la presidente de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la FIPA Ing. Ana Lancho Ruiz.

EL profesor Gomero Ostos opina que debido al fallecimiento del hijo de la profesora Ana Lancho, es muy justificable que solicite espacio y tiempo para tan grande dolor.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, la renuncia de la presidente de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la FIPA Ing. Ana Lancho Ruiz.

El profesor Mariluz Fernández indica que los que tienen la información a la mano son los que deben asumir el cargo, pero por reglamento, el profesor Gracia Talledo indica que no lo pueden asumir ni los directores de las escuelas, departamentos e unidad de investigación.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

NOMBRAR, a la docente Principal a Tiempo Completo Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ como Presidente de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos correspondiente al Semestre Académico 2021-A, quedando integrado según el siguiente detalle:

Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ Presidente
Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO Secretario
Srta. PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRÓN Estudiante

3. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA DE LA FIPA EN LA FILIAL CAÑETE DE LA UNAC

El secretario académico da lectura al Oficio N° 059V-2021-DFIPA, DE FECHA 19 DE Julio de 2021, en la cual el señor decano remite el documento a los miembros del Consejo de Facultad, sobre la solicitud de la creación del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA DE LA FIPA EN LA FILIAL CAÑETE DE LA UNAC; para desarrollar proyectos de Investigación, capacitación o Asesoría Técnica para generar Centros de Producción en el campo de los Alimentos, Agroindustria, Medio Ambiente, Pesquería, entre otros. Y así mismo, como una primera actividad se priorice la programación de Conferencias virtuales a cargo de los docentes de la FIPA, a alumnos, egresados y público en general de la comunidad cañetana.

Que mediante Resolución N°049V-2021-CFIPA de fecha 30 de marzo de 2021, se aprobó, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, FILIAL CAÑETE.



Adicionalmente, informa que el martes 27 de julio se reunió con docentes y alumnos de alimentos para relanzar la carrera de Ingeniería de Alimentos y tener mayor cobertura en el mercado, para lograr mayor proyección y mejor difusión de sus actividades.

SUNEDU exige que se realicen actividades tanto en Cañete como en Chucuito y como primera actividad en Cañete es recomendable es crear el centro de investigación en donde los docentes fomenten la investigación de diversos proyectos en la comunidad e Cañete, para contar con las bases de formación, captación de estudiantes de esa y otras comunidades aledañas.

Como política de difusión se ha visto pertinente crear conferencias Webinar para captar la atención de estudiantes y egresados. Por tal motivo, se deben programar conferencias virtuales para permitir la difusión de experiencias de docentes y egresados, dando fuerza al centro de investigación para buscar fuentes de financiamiento.

El profesor Alvites Ruesta opina que el compromiso de la parte alimentaria es de orientarlo al desarrollo e los estudiantes que se encuentran en Cañete que son alimentarios. Si desean el apoyo de pesquera esta dispuesto a participar en las charlas y conferencias.

El profesor Mariluz Fernández opina que agradece la iniciativa ya que SUNEDU esta solicitando en que condiciones se encuentra los locales de Chucuito y la Filial Cañete, enviado con documento al profesor Juan Sosa miembro de la DUGAC.

En el caso de Chucuito, el señor decano mencionó que hasta la fecha el DIGA no ha realizado el estudio de prefactibilidad y tampoco en las áreas de OASA y DOIM. También mencionó que la tercera convocatoria se declaró desierta y ya ha solicitado la cuarta convocatoria.

El profesor Gomero Ostos opina que Chucuito es un requerimiento y el año 2022 va a seguir semipresencial, la cual implica la parte práctica y de laboratorios.

El señor decano indica que ha pasado año y medio y no se ha conseguido hacer nada, salvo que, en el primer piso de la facultad, en la parte donde estaba servicios generales de la universidad, DOIM ejecutó la remodelación de ese ambiente, colocando puertas, rejas, pisos, paredes. Solicitó al DIGA el traslado de las oficinas de Chucuito a este ambiente.

El profesor Mariluz Fernández opina que podría cambiarse el pedido para el reforzamiento de Chucuito. Podría tocarse este punto en un próximo consejo.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

SE RECOMIENDA, priorice e inicie sus respectivas actividades con la Programación de Conferencias virtuales para impulsar la actividad técnico-científica a la comunidad Cañetana.

4. COORDINACIONES DE LA FIPA CON EL KMI

El secretario académico da lectura al Oficio Circular N°060V-2021-CFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 23 de julio de 2021 en el cual el señor decano Mag. Julio Marcelo Granda Lizano solicita se apruebe que la coordinación de la UNAC ante el The Korea Maritime Institute (KMI) sea derivado a la FIPA, en cumplimiento al numeral 4.2 del Art. 4 del Memorandum de Entendimiento entre el Korea Maritime Institute de la República de Corea y la Universidad Nacional del Callao.

El señor decano informa que el Memorando es un convenio vigente, el objetivo del KMI es la investigación, pero la UNAC ha designado al prof Roberto Quesquen Fernandez quien



realiza las coordinaciones entre el KMI y la UNAC. Por tal motivo, solicita al consejo de facultad que dicho Memorando sea debidamente derivado a la FIPA y que el coordinador sea la FIPA y no el docente, para que todos los docentes alimentarios y pesquero puedan estar comprometidos con el KMI y desarrollar proyectos de investigación. Todas las actividades del KMI salen con el logo de la FIPA como si la misma avalara la actividades desarrolladas por el KMI.

El profesor Alvites Ruesta aclara que el a través del Memo el convenio se firma con la UNAC -KMI. Luego se encuentran los convenios específicos que son realizados por cada facultad. El coordinador fue nombrado por su persona como decano . La facultad es autónoma en estos proyectos. El decano puede formar o designar un equipo de trabajo, porque todas las comisiones y centros de investigación dependen del decanato. Si el decano quiere cambiar al coordinador lo puede hacer. Se debe retomar la comunicación con los coreanos para coordinar nuevos proyectos.

El señor decano el año pasado se realizó una resolución rectoral nombrando al profesor Quesquén como coordinador del Convenio con el KMI. Por tal motivo, solicita al nuevo rector que deje sin efecto esa resolución porque su decanato va a designar un representante.

El profesor García Talledo opina que los motivos son de carácter político, proponiendo que el consejo designe un coordinador, lo eleve al rector y a partir de allí se tomarán las acciones y se empezará a trabajar como facultad.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

SOLICITAR, al Señor Rector que DEJE SIN EFECTO la Resolución N° 047-2020-R, de fecha 23 de enero de 2020, en el cual designa, al Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ como Coordinador de la Universidad Nacional del Callao ante el The Korea Maritime Institute (KMI).

DESIGNAR, al docente Principal a Dedicación Exclusiva Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO como Coordinador del Convenio con el Instituto Marítimo de Corea (KMI) – UNAC, designado por la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

5. FLUJOGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE Y PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FIPA

El secretario da lectura al Oficio N° 077-V-CERS-FIPA-20212021 recibido en secretaría académica de manera virtual el 27 de julio de 2021 en el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIPA Ing. Gloria Gutiérrez Romero, remite los flujogramas relacionados a la atención de la Carta de Presentación, Firma de Convenio, Supervisión y Registro de las Practicas Pre y Profesionales de los Estudiantes y Egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El profesor García Talledo opina que debería eliminar las palabras egresado y graduado ya que se supone que esta constancia de prácticas es requisito para egresar, por tal motivo no debería incluirse en dichos flujogramas.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

SE RETIRE las palabras egresado y graduado de los Flujogramas relacionados a la atención de la Carta de Presentación, Firma de Convenio, Supervisión y Registro de las Prácticas Pre



y Profesionales de los Estudiantes de la FIPA. Se derive nuevamente los Flujogramas corregidos.

Siendo las 13:02 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL VIERNES JULIO 30, DE 2021**

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECHO EGUSQUIZA

Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON

ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

M. Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO (a)

